

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN POSGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL
EN COMUNICACIÓN IpiCOM



USO DEL CELULAR EN EL AULA Y CIBERBULLYING EN BOLIVIA
MONOGRAFÍA DEL DIPLOMADO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
AUTORA: ELIZABETH SOFÍA PERALTA BLANCO

LA PAZ - BOLIVIA
Junio de 2022

Monografía

Uso del celular en el aula y ciberbullying en Bolivia

Índice

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- DESARROLLO	3
2.1.- Definición de ciberbullying.....	3
2.2.- Formas que adopta el ciberbullying	6
2.3.- Impactos del acoso escolar.....	8
2.4.- Ciberbullying en Bolivia	13
2.5.- Marco legal	14
2.6.- Redes Sociales	16
2.7.- Tipos de redes sociales.....	19
2.8.- Redes sociales en Bolivia	20
2.9.- Celulares en las aulas y el modelo Freiriano	21
3.- CONCLUSIONES	22
4.- BIBLIOGRAFÍA.....	23

USO DEL CELULAR EN EL AULA Y CIBERBULLYING EN BOLIVIA

1.- INTRODUCCIÓN

Entre autoridades educativas, maestros y padres de familia, hoy en día existe divergencia de criterios sobre el uso del teléfono celular en el aula. No son pocos los maestros que prohíben abiertamente el uso de teléfonos celulares en el aula. Otros restringen su uso a horas de recreo o al finalizar la clase. Son pocos los profesores que incentivan y promueven el uso favorable del teléfono celular en clases. En todo caso, los estudiantes llevan y llevarán un dispositivo celular a todos lados y a todas horas. ¿es algo inevitable el uso positivo y a la vez negativo del celular? Si fuera ese el caso, ¿el acoso escolar o ciberbullying es algo con lo que los jóvenes y maestros tendrán que lidiar a diario?

El acoso escolar es un hecho físico, presencial que se da en las escuelas y colegios de Bolivia desde hace muchas décadas. Uno de los gestos fruto de aquella conducta violenta y negativa han sido las peleas a la salida del colegio que recuerda a toda una generación de jóvenes estudiantes. Sin embargo, el acoso escolar cibernético o ciberbullying es reciente y ha llegado con la aparición de la red internet y especialmente con la popularización de dispositivos móviles, más conocido como teléfonos celulares.

El tema ha alcanzado cifras preocupantes ante la institucionalización de las clases virtuales fruto de la pandemia mundial. En este estado de cosas, los niños y jóvenes se han visto en la situación de enfrentar situaciones que antes no habían enfrentado, como es el acoso escolar.

Por otro lado, el uso de teléfonos celulares se ha extendido especialmente en las ciudades capitales según la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC, 2017), lo que podría significar un peligro latente y potencial en las escuelas.

El mundo contemporáneo va en camino a democratizar el acceso al conocimiento debido a tecnologías digitales de fácil manejo. Sin importar estrato social, muchos niños, jóvenes y adultos tienen un teléfono móvil que les permite a bajo costo,

acceder a información de todo tipo y en gran cantidad. ¿Cuánto tiempo pasan los jóvenes y niños de hoy “atrapados” frente a su celular?

En la presente monografía se busca reflejar la situación de este fenómeno educativo abordándolo desde una perspectiva teórica y local.

2.- DESARROLLO

2.1.- Definición de cyberbullying

El cyberbullying es un tipo de bullying (acoso). En el artículo de Fuensanta Cerezo, que cita la definición de Smith (2010), señala que el Cyberbullying “es un acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera repetida y constante, mediante el uso de formas de contacto electrónicas por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente” (Cerezo, 2012, pág. 26).

Willard, en su artículo sobre el cyberbullying, señala este se refiere al envío y acción de colgar textos o imágenes dañinas o crueles por internet u otros medios digitales de comunicación (Willard, 2012). Por tanto, se puede decir que el cyberbullying es el acto que involucra enviar o publicar texto y/o imágenes perjudiciales o crueles a través de internet u otros dispositivos de comunicación digital.

Belsey, en su artículo acerca de las situaciones generadoras de acoso cibernético, considera que el cyberbullying se caracteriza por el uso de algunas Tecnologías de la Información y la Comunicación como el correo electrónico, los mensajes del teléfono móvil, la mensajería instantánea, los sitios personales vejatorios y el comportamiento personal en línea difamatorio, de un individuo o un grupo, que deliberadamente, y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar otro (Belsey, 2005). Las herramientas disponibles en Internet ayudan a la propagación de ese comportamiento en el que las víctimas reciben malos tratos de sus iguales, sea a través de ridiculizaciones, amenazas, chantajes, discriminaciones, todo ello de manera anónima, para que este desconozca quien es el agresor.

Es necesario distinguir entre los términos ciberbullying y cyberthreats (amenazas cibernéticas). El primer término se refiere a participar en diversas formas de crueldad social utilizando internet u otras herramientas electrónicas, una de estas formas consiste en difundir contenidos dañinos o crueles. La autora hace referencia a siete tipos de actividades y además de esta clasificación, realizó una mención acerca del acoso sexual dentro del ciberbullying. Respecto al término cyberthreats, se lo utiliza para denominar a las amenazas directas o material amenazante en contra de otros (ser testigo) o de uno mismo (ser víctima) a través de internet u otras plataformas (Willard, 2012). De acuerdo con las definiciones de Willard (2012) acerca del ciberbullying y las cyberthreats, la diferencia entre uno y otro término radica en que en el caso de las cyberthreats la amenaza puede o no llevarse a cabo y aun así causar en la víctima temor de verse involucrada en un acto de violencia, mientras que el término ciberbullying engloba distintas formas de violencia que van más allá de las amenazas y sí son llevadas a cabo a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

La preocupación respecto al ciberacoso es que las personas que lo han sufrido afirman que duele más; es decir, que tiene un impacto psicológico mucho más fuerte en sus afectados que el generado por el bullying. En principio porque la víctima tiende a sentir que no tiene para dónde escapar. Esta es la principal razón por la cual se diferencia frente al acoso tradicional: la víctima de acoso cibernético lo es las 24 horas del día y en un medio muchísimo más amplio (Chaux, 2012, pág. 18). Lo que se publica en las redes está permanentemente circulando, al contrario de la agresión física en la escuela, que se sabe que al llegar a casa tiende a terminar. La segunda diferencia fundamental es que en la red, la información se divulga muy rápido por lo que llega a miles de personas muy fácilmente, las que se convierten en audiencia para soportar el acoso. Muy seguramente los agresores pierden el sentido de la presencia de las otras personas al no tenerlas al lado, por ello puede que no alcancen a dimensionar el impacto de sus acciones; adicionalmente, surge la posibilidad de actuar a partir del anonimato.

Además de las acciones agresivas propias del bullying que se presenta a través de las TIC, en su artículo Velásquez – Reyes, hacen énfasis en que se debe agregar aspectos como ser: propiciar anonimato al victimario, dificultar la toma de acciones debido respecto a la conducta del agresor, presentarse en cualquier tiempo y lugar, así como que el agresor no vea el sufrimiento que provoca en la víctima (Velásquez - Reyes, 2012).

Al respecto, en el artículo de Gratacós, se menciona que el ciberbullying puede representar una forma de acoso escolar en el momento que un menor (o más de uno) empieza a realizar acciones de acoso y agresión a un compañero de clase a través de internet (Gratacós, 2001).

No obstante, el ciberbullying no siempre lo realiza un compañero de la escuela. Como hemos dicho, el acceso al mundo virtual de una forma más o menos autónoma, expone al menor a un mayor número de personas que en el mundo real.

Esto hace que pueda empezar a recibir ciberbullying por parte de cualquier estudiante, independientemente de si le conoce o no. Además, se han connotado ciertas diferencias entre el ciberbullying y el bullying tradicional (Gratacós, 2001):

1. El ciberbullying puede ser realizado por cualquier menor, sin necesidad de que sea compañero de la escuela.
2. A diferencia del bullying tradicional, cuando el acoso es realizado por un grupo de menores, en el ciberbullying no suele haber un liderazgo manifiesto de ninguno de los componentes.
3. En el bullying tradicional predomina el acoso por parte de niños, en el ciberbullying en género se reparte más equitativamente.
4. El ciberbullying lo pueden realizar niños poco sociables y con pocos amigos, hecho contrario al bullying tradicional que suelen llevarlo a cabo niños con alta popularidad entre su grupo de iguales.
5. En el ciberbullying el anonimato del abusador es muy sencillo de cumplir.

6. Las víctimas del ciberbullying suelen ser niñas, en el bullying tradicional predominan los niños. (Gratacós, 2001).

Gratacós (2001), señala también que no obstante, se estima que las consecuencias del ciberbullying y las del bullying tradicional son muy similares.

2.2.- Formas que adopta el ciberbullying

Las formas que el ciberbullying adopta son muy variadas, y sólo se encuentran limitadas por la pericia tecnológica y la imaginación de los menores acosadores. Algunos ejemplos concretos podrían ser los siguientes:

1. Colgar en Internet una imagen comprometida (real o efectuada mediante fotomontajes), datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones.
2. Dar de alta, con foto incluida, a la víctima en una web donde se trata de votar a la persona más fea, a la menos inteligente, y cargarle de “puntos” o “votos” para que aparezca en los primeros lugares.
3. Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, donde se escriban a modo de confesiones en primera persona determinados acontecimientos personales, demandas explícitas de contactos sexuales, etcétera.
4. Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.
5. Dar de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de spam, de contactos con desconocidos, etc.
6. Usurpar su clave de correo electrónico, para además de cambiarla de forma que su legítimo propietario no lo pueda consultar, leer los mensajes que le llegan a su buzón violando su privacidad.
7. Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con una persona responsable de vigilar o moderar lo que allí pasa (chats, juegos *online*, comunidades virtuales, etc.) para conseguir una reacción violenta que, una

vez denunciada o evidenciada, suponga la exclusión de quien realmente venía siendo la víctima.

8. Hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal, de forma que sean otros quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan sus propias formas de represalia o acoso.
9. Enviar mensajes amenazantes por e-mail o SMS, perseguir y acechar a la víctima en los lugares de internet en los que se relaciona de manera habitual provocándole una sensación de completo agobio. (Flores & Casal, 2008, pág. 79).

Además, en la revisión bibliográfica se han identificado los siguientes tipos de acoso cibernético diferentes:

1. *Insultos electrónicos*: intercambio breve y acalorado entre dos o más personas, que tiene lugar a través de alguna de las nuevas tecnologías. Intercambio de e-mails privados o intercambio en contextos públicos como chats. Intercambio mutuo de insultos entre varias personas implicadas.
2. *Hostigamiento*: mensajes ofensivos reiterados enviados a la persona elegida como blanco por correo electrónico, en foros públicos como salas de chat y foros de debate; envío de cientos o miles de mensajes de texto al teléfono móvil de la persona elegida como blanco. Difiere de los insultos porque el hostigamiento es más a largo plazo, es más unilateral (incluyendo a uno o más ofensores frente a una única víctima).
3. *Denigración*: información despectiva y falsa respecto a otra persona que es colgada en una página web o difundida vía e-mails, mensajes instantáneos, por ejemplo, fotos alteradas digitalmente de alguien, sobre todo de forma que refleje actitudes sexuales o que puedan perjudicar a la persona en cuestión (foto alterada para que parezca que una adolescente está embarazada, comentarios maliciosos que se escriben en un “cuaderno de

opiniones” *online* en el que se insinúa que una adolescente es sexualmente promiscua).

4. *Suplantación*: el acosador se hace pasar por la víctima, la mayoría de las veces utilizando la clave de acceso de la víctima para acceder a sus cuentas *online* y, a continuación, enviando mensajes negativos, agresivos o crueles a otras personas como si hubieran sido enviados por la propia víctima.
5. *Desvelamiento y sonsacamiento*: Implica revelar información comprometida de la víctima a otras personas, enviada de forma espontánea pero privada por la víctima o que ha sido sonsacada a la víctima y después difundida a otras personas.
6. *Exclusión*: no dejar participar a la persona de una red social específica.
7. *Ciberpersecución*: envío de comunicaciones electrónicas reiteradas hostigadoras y amenazantes.
8. *Paliza feliz (happy slapping)*: se realiza una agresión física a una persona a la que se graba en vídeo con el móvil y luego se cuelga en la red para que lo vean miles de personas. (Kowalski, Limber, & Agatston, 2010, pág. 38).

2.3.- Impactos del acoso escolar

Entre los principales impactos que posee el ciberbullying son las siguientes:

- La tensión, debido a la ansiedad que posean las personas como víctimas del ciberbullying por el horror y el temor de encontrarse con los victimarios o en este caso de recibir mensajes, imágenes y videos que no corresponden a la realidad.
- La autoestima baja, es la falta de confianza que tiene la persona en sí mismo y por ende a otras personas.
- Pesimismo, debido a que las personas se sienten mal y provocan negativismo en ellos y las demás personas.
- Tristeza, la persona se desanima y se pone a llorar por la situación que le provoca el ciberbullying. Aversión al ambiente en que se encuentre, prefiere

la persona mantenerse aislada de todas las personas para no tener ningún inconveniente.

- Suicidio, las personas se deprimen por tanto abuso y agresividad realizada por los diferentes medios tecnológicos que llegan a atacar contra la vida. (Asanza, 2014, pág. 24).

Un estudio reciente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realizado en 144 países y publicado en 2020 revela claramente la magnitud del problema: uno de cada tres estudiantes de todo el mundo declaró ser víctima de acoso durante el mes anterior.

Obtienen resultados escolares menos satisfactorios que sus compañeros y son más propensos a abandonar su educación formal al terminar los estudios secundarios. En el estudio se demostró el impacto negativo del acoso en el rendimiento de las niñas en las pruebas de matemáticas y ciencias. (Correo del Sur, 2021)

“Si bien el acoso escolar es algo más permanente (puede durar tres meses o más) y el cibernético más corto (alrededor de 10 días), este último es más dañino debido a que en el primero el estudiante se puede recuperar con tratamiento y tiene la opción de enfrentar a su agresor; en el cibernético es público, masivo y anónimo, y la víctima no tiene esa opción” (Flores, 2018).

La sociedad vive en medio de la tecnología digital, cuyo paradigma en el siglo XXI es la red internet; en este sentido, los recursos tecnológicos digitales vinculados a la red, cada vez están más presentes y determinantes en el proceso educativo del ser humano.

La reciente pandemia ha supuesto un ingreso pleno a la era digital en el ámbito educativo puesto que en todo el planeta se han producido diferentes niveles de educación en línea a través de variados dispositivos y plataformas.

Esta ha sido generalmente positiva o favorable, pero también a raíz del uso de tecnología digital en los teléfonos móviles o celulares, existe un uso no favorable del internet y lo que genera; es el caso del acoso cibernético o ciberbullying.

Se define ciberbullying a “una conducta agresiva e intencional que se repite de forma frecuente en el tiempo mediante el uso, por un individuo o grupo, de dispositivos electrónicos sobre una víctima que no puede defenderse por sí misma fácilmente. Se trata de un fenómeno que ha aumentado considerablemente entre los adolescentes y que suscita una gran preocupación social” (Amado, Matos, Pessoa, & Jäger, 2009).

Si bien existen varias investigaciones que establecen la mala influencia del uso de la tecnología digital y en particular del teléfono celular en el aprendizaje de adolescentes en la escuela, también hay aproximaciones que permiten conocer el fenómeno y generar mecanismos de defensa frente a él. Si el ciberbullying fuera siempre exitoso, tendríamos una ola de suicidios y un tendal de cadáveres en cada escuela, lo cual nos impulsa a pensar que los jóvenes crean sus propios mecanismos de defensa para vivir con la amenaza del acoso.

Desde la aparición del concepto de bullying, se han realizado varios aportes que demuestran que el joven construye acciones resilientes frente al acoso presencial, que le permite defenderse en la escuela y salir adelante. Sin embargo, al parecer el cyberbullying es más difuso, difícil de identificar, debido a su carácter anónimo y al mismo tiempo masivo y universal. Las redes sociales estarán presentes de por vida en el ser humano y el ciberbullying escolar es un contacto ineludible con ellas. Siempre se vivirá expuesto, por tanto propenso al acoso en la familia, el barrio, el lugar de trabajo, etc.

En su trabajo de investigación, José María Avilés relaciona los indicadores cuali-cuantitativos de rendimiento escolar con las diferentes modalidades del ciberbullying. En esta investigación se demuestra la afectación en el rendimiento académico en España (...) “dado que en nuestra investigación no pretendemos analizar las causas subyacentes en los procesos educativos relacionadas con el

éxito y el fracaso de los escolares, haremos referencia a los indicadores de producto y no de proceso, cuantitativos y en relación con las diferentes modalidades de acoso y los diferentes perfiles o roles que se producen en el ciberbullying” (Avilés, 2017: 7).

En otro documento Abel Baquero y otros realizan una investigación en escuelas secundarias de Colombia mediante la cual validan un instrumento psicométrico para detectar ciberbullying en el ambiente escolar. (Baquero, 2015: 9).

Finalmente se debe mencionar la investigación llevada a cabo en el contexto de Portugal que ha tenido por objetivo analizar la incidencia del ciberbullying en adolescentes portugueses de entre 11 y 17 años. Para ello, se ha llevado a cabo un estudio cuantitativo empleando un cuestionario ad hoc como instrumento de recogida de información. La muestra ha estado compuesta por 739 estudiantes de 15 distritos del país. Los resultados señalan que un 19,5% de la muestra ha sido víctima de ciberbullying, el cual se ha manifestado principalmente mediante insultos y amenazas a través de Internet, teléfono e email, así como por la distribución de fotografías de contenido sexual sin consentimiento de las víctimas. (De Barrios, Sola, Rodríguez; 2018: 152)

Por otro lado, lo que sucede con el tema en Bolivia, se debe destacar la tesis de grado de Alejandra Paredes cuyo estudio se llevó a cabo con el propósito de establecer la relación entre el uso excesivo de las redes sociales de Internet y la depresión en adolescentes del nivel secundario del Colegio Nacional San Simón de Ayacucho de la ciudad de la Paz. Según los resultados estadísticos obtenidos del coeficiente de correlación de Pearson se pudo concluir que entre las variables redes sociales de Internet y depresión se presenta relación positiva débil, lo cual indica que las variables de estudio no presentan correlación significativa (Paredes, 2016: ii)

Maritza Ayala, Vania Castro, Mirian Molina y Elisa Saavedra, son autoras del ensayo “Redes Sociales: El acceso directo hacia el Ciberbullying en Unidades Educativas, Instituciones A y B Fiscales, Distrito N° 1, Sucre/Bolivia”, realizado en

el año 2016. El estudio señala que las tecnologías de información y las redes sociales están siendo utilizadas de manera negativa en el contexto educativo, al desconocerse las consecuencias que genera el mal uso de estas herramientas. La investigación trata de relacionar la asimilación teórica de la realidad, mediante los métodos del análisis y síntesis. Los resultados permitieron detectar la existencia del ciberbullying por medio de las redes sociales en las Unidades Educativas estudiadas, a través de una encuesta dirigida a los estudiantes. (Ayala, et al, 2016, pág. 78 – 99).

En la Universidad Mayor de San Andrés, Selma Aruquipa Choque presenta su trabajo de titulación “Bullying y funcionalidad familiar en niños de 6to de primaria de la Unidad Educativa Marien Garten de la ciudad de La Paz” en el año 2017. La investigación tiene como objetivo establecer la existencia de una relación entre la conducta del acoso escolar y la funcionalidad familiar en 155 niños de sexto de primaria cuyas edades oscilan entre los 11 y 12 años. Se aborda el acoso escolar desde el enfoque de la teoría ecológica, planteada por el psicólogo Urie Bronfenbrenner, que habla sobre el desarrollo y el cambio de conducta en el individuo, donde el sistema ambiental influye en el sujeto y en el cambio de su desarrollo. Los resultados muestran que la correlación realizada entre las puntuaciones del Índice Global de Acoso Escolar y Disfunción familiar (APGAR) ha alcanzado una puntuación de $-0,81$ Pearson considerada como una buena correlación. Se evidenció la presencia de acoso escolar en la muestra de estudio. Las modalidades más frecuentes de acoso escolar son: el bloqueo social, la intimidación o amenaza y el hostigamiento verbal. Los porcentajes de una buena funcionalidad familiar en los estudiantes de sexto solo alcanza el 22.6% esto quiere decir que el resto presenta disfunción familiar leve, moderada o alta. De esta forma se da el primer paso para que los padres de familia participen activamente como fuente de cambio y a partir de sus hogares trabajen el buen trato y la funcionalidad familiar para prevenir el acoso escolar en la Unidad Educativa “Marien Garten”. (Aruquipa, 2017, pág. 112).

2.4.- Ciberbullying en Bolivia

Plan International Bolivia elaboró el estudio Conectadas y Seguras con niñas, adolescentes y mujeres jóvenes –entre los 10 y 24 años– en el marco de la campaña Niñas Con Igualdad, la cual este año se enfoca en la temática de acoso a internet y violencia en línea. La temática fue considerada por el contexto de confinamiento entorno a la pandemia por COVID-19 y el incremento de necesidades de conexión para acceder a la educación y el aumento de casos de violencia digital.

A través del estudio se identificó que el 46% de las niñas fueron víctimas de acoso en línea; sin embargo, el 88% cree que está expuesta a vivir hechos de violencia y acoso digital. Asimismo, el 55% de ellas aseguran que hay más casos en línea que en las calles y, en su mayoría, creen que la plataforma digital en la cual se dan más casos de este tipo es Facebook. (<https://plan-international.org/es/news/2020-10-05-46-de-las-ninas-en-bolivia-afirman-haber-sentido-acoso-en-linea>).

En 2014, un equipo de investigación a la cabeza de la UPSA, realizó un estudio que recoge datos nacionales de Voces Vitales, a la vez se levantó una muestra de 1.610 estudiantes de 12 a 16 años.

El estudio refleja que el 57% de los estudiantes recurre a la violencia verbal; cuatro de 10 estudiantes recurren a la violencia física y cinco de 10 estudiantes apelan a la violencia social (marginación o exclusión). En total, seis de cada 10 estudiantes fueron víctimas de bullying, y apenas el 1% acudió a un profesor para buscar ayuda. Cuando se les preguntó a las víctimas sobre el tipo de violencia verbal que recibieron: el 40% afirmó que hablaban mal de ellos, el 37% que recibía insultos o apodos que los ofendían. En relación con situaciones de exclusión, el 29% dijo que no se les dejaba participar y el 22% declaró que era ignorado o marginado. “Son parte del círculo de la violencia 40% de los estudiantes, estamos hablando de cuatro de cada 10 chicos que participan como víctimas o agresores. Lamentablemente, las víctimas son el 30% y los agresores sólo el 10%. La pena es que el otro 60% son espectadores o cómplices silenciosos” (Égüez, 2014).

Entre los años 2007 y 2010, la institución Voces Vitales realizó un diagnóstico nacional y dos diagnósticos regionales sobre el acoso escolar. El Diagnóstico Nacional “Por el derecho a una vida escolar sin violencia” abarcó una población de 6.700 estudiantes entrevistados, lo que permitió conocer y poner en evidencia la dramática realidad del “bullying” (acoso y violencia entre alumnos):

- Cuatro de 10 estudiantes son víctimas de acoso escolar.
- Cinco de 10 son acosadores.
- Seis de 10 alumnos son víctimas de maltrato por parte de docentes.

Por otra parte, tres de 10 padres y madres reconocieron ejercer violencia física o verbal contra sus hijos/as para corregirles en casa; cinco de 10 indicaron que los/as docentes maltratan a los/as estudiantes en las escuelas y siete de 10 afirmaron que como ellos/as no tienen tiempo de educar a sus hijos/as, les piden a los/as docentes que sean quienes los eduquen, aunque tengan que utilizar los castigos para que aprendan a obedecer. (<https://vocesvital.es.edu.bo/noticias-sobre-el-trabajo-de-karen-flores-palacio/#:~:text=En%20Bolivia%2C%20el%2080%25%20de,del%20problema%20es%20la%20familia.>).

2.5.- Marco legal

El presente estudio está enmarcado dentro de las normas vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia, dentro de ellas la Constitución Política del Estado y la Ley de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez, cuyas disposiciones relacionadas con el presente trabajo se citan a continuación:

2.5.1.- Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado (de 07 de febrero de 2009), establece:

Artículo 15.

III. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte,

dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado. (Gaceta Oficial de Bolivia, 2009).

En este artículo la CPE, tipifica de manera explícita el ciberbullying, porque es una manera de ejercer violencia sobre los adolescentes causando incluso la muerte, además de sufrimiento, pena y afectación de la autoestima

Artículo 61.

I. Se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad. (Gaceta Oficial de Bolivia, 2009)

En esta sección directamente, la CPE señala la necesidad de tomar acciones contra las personas que ejercen la violencia contra los adolescentes a través del acoso cibernético.

Artículo 79. La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético-morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos. (Gaceta Oficial de Bolivia, 2009).

Aquí la CPE, hace alusión a los valores que se deben transmitir y procurar en los adolescentes, ya que la falta de ellos es la causa de acciones de violencia contra los adolescentes, además de la falta de control de los padres y docentes dentro y fuera de las unidades educativas.

2.5.2.- Ley de la Educación 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”

En el Capítulo II, Bases, fines y objetivos de la educación de la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” (Ley 070 del 20 de diciembre de 2010), se establece:

Artículo 3. (Bases de la educación).

12. Es promotora de la convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia en el ámbito educativo, para el desarrollo de una sociedad sustentada en la cultura de paz, el buen trato y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos. (Gaceta Oficial de Bolivia, 2010).

Este articulado marca la convivencia pacífica en el ámbito educativo como una base o pre-requisito de la educación. En sí involucra a la comunidad educativa a que se mantenga este equilibrio que es la paz en las unidades educativas, porque la violencia a través de los medios digitales es un factor que atenta contra los derechos de los adolescentes y es causa de muchos problemas que se arrastran hasta la vida adulta.

Artículo 4. (Fines de la educación).

6. Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos. (Gaceta Oficial de Bolivia, 2010).

Las acciones reales contra la despatriarcalización, deberían comenzar con la implementación de guías o manuales efectivos contra hechos violentos en las unidades educativa como el ciberacoso.

2.6.- Redes Sociales

Las redes sociales, se han introducido en la vida de las personas que antes eran ajenas al fenómeno de Internet. No es extraño oír hablar por la calle de Facebook y no necesariamente entre los más jóvenes. La extraordinaria capacidad de comunicación y de poner en contacto a las personas que tienen las redes ha provocado que un gran número de personas las esté utilizando con fines muy distintos. Se utilizan para encontrar y entablar diálogo con amistades perdidas tiempo atrás, para debatir sobre los temas más variados, apoyar causas de todo tipo, organizar encuentros de amigos, ex-compañeros de estudios o para dar a conocer congresos y conferencias, a través de los cuales no sólo se dan detalles

sobre el encuentro, sino que las personas pueden confirmar su asistencia o ausencia al evento.

El mundo educativo no puede permanecer ajeno ante fenómenos sociales como este que está cambiando la forma de comunicación entre las personas. El sistema educativo trabaja fundamentalmente con información, carecería de sentido utilizar sistemas de transmisión y publicación de la misma basada en aquellos que se utilizaban a principios y mediados del siglo XX, sin incorporar aquello que la sociedad ya está usando como parte de su vida cotidiana. La educación debe formar las personas para aquello que serán y en lo que trabajarán dentro de diez años, no para emular la forma en la que se trabajaba en la década pasada. Sin lugar a dudas el potencial comunicador de las redes sociales se está todavía por descubrir y debe ser estudiado más a profundidad (Bautista, 2010). Es en este momento cuando empiezan a crearse redes con finalidades educativas y sin lugar a dudas, los avances tecnológicos y la hibridación de profesionales en ciencias telemáticas y educativas demuestran un horizonte favorable para el ámbito educativo.

Las redes sociales ponen al alumno en el centro del proceso educativo, le hacen participar y requieren su implicación, lo que abre nuevas oportunidades de aprendizaje. Por medio de la innovación didáctica se favorece el aprendizaje colaborativo y el diálogo entre compañeros. Además, se generan habilidades comunicativas al tiempo que se enseña a compartir recursos. Todo ello supone un reto para el docente, que debe adquirir la formación y el conocimiento del nuevo medio para aprovecharlo en beneficio de los alumnos.

Son muchos los centros educativos que no tienen una estrategia clara para aprovecharlas y se deja pasar la oportunidad de sacarles partido. El potencial de las redes sociales se traduce en una revisión de las metodologías de enseñanza, en una nueva forma de comunicación que permite el intercambio de información entre los diferentes interlocutores y hasta en su irrupción como novedosa herramienta de marketing para la escuela y educación.

A pesar de ello, las opiniones oscilan entre las de aquellos formadores que apuestan decididamente por las redes como una herramienta más en el aula, y los que prefieren no utilizarlas para evitar distracciones entre su alumnado.

Diferenciamos las principales ventajas y desventajas de las redes sociales.

Ventajas

- Permiten establecer contacto con especialistas en algunas materias y con profesionales dedicados a un campo específico de conocimiento. De esta forma se promueve la iniciativa personal del alumno.
- Facilitan la interacción entre los alumnos, que ven el aprendizaje como una labor común de grupo, en lugar de un trabajo individual.
- Los profesores pueden completar sus clases con actividades o debates en las redes sociales mediante la creación de grupos cerrados.
- Fomentan la relación directa entre alumnos y profesores más allá de los horarios habituales de clases.

Desventajas

Los usuarios están expuestos a malas prácticas si no se toman las medidas de precaución adecuadas. Hay que estar alerta al:

- a) **Grooming:** son acciones dirigidas a ganarse la amistad de un menor de edad por parte de un adulto con fines de abuso sexual.
- b) **Ciberacoso o 'ciberbullying':** casi una cuarta parte del alumnado ha sido ofendido en Internet. El 'ciberbullying' es el acoso psicológico entre iguales por medio de telefonía móvil e internet.

<https://www.educaweb.com/noticia/2018/04/16/redes-sociales-ventajas-desventajas-formacion-16408/>

2.7.- Tipos de redes sociales

A continuación se describen algunas de las redes sociales más utilizadas por nuestra sociedad:

- Facebook: red social creada, con el fin de diseñar un espacio para una interacción personal y compartir contenido vía internet.
- Twitter: aplicación web, que permite a los usuarios estar en contacto en tiempo real por medio de tweets.
- Instagram: aplicación de red social, que permite subir cualquier foto y video, en tiempo real. También permite que sean subidas a twitter, facebook, tumblr, entre otras.
- Google: es un motor de búsqueda para realizar cualquier tipo de investigación de contenidos.
- Skype: es un software que permite que las personas se comuniquen, por video llamada tanto de dos o más personas desde cualquier parte del mundo.
- WhatsApp: aplicación que permite enviar mensajes desde cualquier parte del mundo a una persona o varias personas a través de un teléfono móvil.
- Youtube: portal de internet el cual permite que sus usuarios suban y vean videos.
- Tik Tok: es una aplicación que permite crear y compartir vídeos cortos: de 3 a 15 segundos o de 30 a 60 segundos.
- Snapchat: es una popular aplicación de mensajería que permite a los usuarios intercambiar imágenes y videos (llamados snaps) que "desaparecen" después de que son vistos.
- Spotify: es un servicio de música, podcasts y vídeos digitales que te da acceso a millones de canciones y a otro contenido de creadores de todo el mundo.

Anteriormente nombramos y explicamos las redes sociales más utilizadas, pero existen muchas más como: tumblr, telegram, soundcloud, vine, kik, entre otras.

<http://socialmedialideres.com.ve/la-influencia-de-las-redes-sociales/>

2.8.- Redes sociales en Bolivia

Según estadísticas de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), el acceso a la red global alcanzó en 2017 a 8.817.749 conexiones fijas y móviles. Vale decir que en Bolivia el 67% de la población consume Internet, y el mayor uso del tiempo lo utiliza en redes sociales. (AGETIC, 2017)

En los primeros resultados de la encuesta sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el país, la AGETIC, se destaca lo siguiente:

- En cuanto a la población que accede a internet, 51% son varones y un 49% son mujeres.
- El mayor porcentaje de la población que usa internet esta en: Santa Cruz con 83% y Tarija con 73%.
- Las actividades que se realiza con mayor frecuencia son: Chats con amigos o familiares, redes sociales y búsqueda de información.
- Las redes que más se utilizan en Bolivia son: Facebook y Whatsapp.
- Se evidenció que el sector económico del país ha tomado la delantera en el uso de la tecnología, sobre todo en transacciones financieras y billeteras móviles. Se ha detectado falta de conectividad digital en el ámbito laboral.
- Los servicios de internet que llegan a las poblaciones rurales cubre solamente el 6%.
- El porcentaje de internautas en las poblaciones rurales llega al 17% del 100% de la población boliviana. (AGETIC, 2017).

2.9.- Celulares en las aulas y el modelo Freiriano

La pedagogía para la liberación de Paulo Freire desarrollada en los años sesenta emerge en medio del mundo bipolar de aquella época. La pretendida liberación de la situación de dependencia del continente americano respecto al primer mundo representado por el primer mundo capitalista. (Freire, 1982: passim). El sacerdote jesuita y educador entonces propone una pedagogía del oprimido en el sentido de liberarlo de una educación adormecedora. Los tres ejes elaborados por Paulo Freire son:

Educación Bancaria: Donde el saber es tomado como un depósito, en esta concepción, el sujeto de la educación es el educador, el cual conduce al educando en la memorización mecánica de los contenidos. Los educandos son así una especie de “recipientes” en los que se “deposita” el saber. El único margen de acción posible para los estudiantes es el de archivar los conocimientos, convertidos en objetos del proceso, padeciendo pasivamente la acción del educador. (Freire, 1989).

De este modo, a mayor pasividad, con mayor facilidad los oprimidos se adaptarán al mundo y más lejos estarán de transformar la realidad. La educación bancaria es, por tanto, un instrumento de opresión.

Educación Problematicadora: diálogo liberador, que niega el sistema unidireccional propuesto por la “Educación bancaria” ya que da existencia a una comunicación de ida y vuelta, y elimina la contradicción entre educadores y educandos. Ambos, educador y educandos, se educan entre sí mientras se establece un diálogo en el cual tiene lugar el proceso educativo. Con la «Educación Problematicadora» se apunta claramente hacia la liberación y la independencia, pues destruye la pasividad del educando y lo incita a la búsqueda de la transformación de la realidad, en la que opresor y oprimido encontrarán la liberación humanizándose (Freire, 1989).

La dialogicidad: Esencia de la educación como práctica de libertad. El diálogo es un fenómeno humano por el cual se nos revela la palabra, de la que podemos

decir que es el diálogo mismo. Por ello hay que buscar la palabra y sus elementos constitutivos. Descubrimos así que no hay palabra verdadera que no sea una unión inquebrantable entre acción y reflexión y, por ende, que no sea praxis. De ahí que decir la palabra verdadera sea transformar el mundo (Freire, 1989).

El paradigma Freiriano de la libertad, se puede evidenciar en las aulas cada vez que los jóvenes utilizan su teléfono celular con fines educativos, investigativos. Es ampliamente aceptado que el uso de tecnologías de última generación son una condición de ciudadanía; es decir de existencia social y si nos fijamos atentamente las relaciones sociales se dan a través de dispositivos electrónicos y no de manera presencial, entonces, es bastante predecible que las conductas violentas, como el ciberbullying, no se pierdan en la escuela.

3.- CONCLUSIONES

Hoy en día la tecnología digital “educa” más que el maestro de aula. Es un espacio que no necesita facilitador o educador y cuyos datos son infinitamente más precisos que cualquier otro.

El aprendizaje significativo en la época Freiriana tenía unas formas analógicas y actores únicos (el maestro y el alumno); sin embargo, tanto la propuesta de Paulo Freire como el contexto que brinda la tecnología digital actual, son propicios para la tan ansiada liberación. Es decir, que con el uso de un teléfono celular, hoy más que nunca el sujeto accede a información de diverso origen y puede contrastar datos que le permitirán obtener el aprendizaje liberador.

Se debe recordar que la propia UNESCO recomienda a las escuelas que revisen sus políticas existentes sobre el uso de dispositivos móviles en el aula, con el fin de aumentar las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales actuales. (UNESCO, 2014).

No solo se debe aceptar que el ciberbullying estará presente como un riesgo cotidiano; también se debe hacer notar que la misma red promueve formas de enfrentarlo con éxito.

4.- BIBLIOGRAFÍA

- AGETIC. 2017. Redes Sociales en Bolivia. En <https://www.sudamericarural.org/index.php/nuestra-produccion/5784-interaprendizaje>
- Amado, J., Matos, A., Pessoa, T., & Jäger, T. (2009). Cyberbullying: um desafio à investigação e à formação. Revista Interações, Vol. 5, Nº 13 , 301-326.
- Aruquipa Choque Selma. 2017. Bullying y funcionalidad familiar en niños de 6to de primaria de la Unidad Educativa Marien Garten de la ciudad de La Paz. Tesis de licenciatura. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia.
- Asanza, M. M. (2014). El cyberbullying y sus consecuencias. Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Avilés Martínez José María 2017 Éxito escolar y cyberbullying. Boletín de Psicología, No. 98, Marzo 2010, 73-85 Universidad de Valladolid, España.
- Ayala Maritza, Castro Vania, Molina Mirian, Saavedra Elisa. 2016. "Redes Sociales: El acceso directo hacia el Cyberbullying en Unidades Educativas, Instituciones A y B Fiscales, Distrito N° 1, Sucre/Bolivia". Sucre
- Baquero Correa Abel; Avendaño Prieto Bertha Lucía. 2015. Diseño y análisis psicométrico de un instrumento para detectar presencia de cyberbullying en un contexto escolar. Universidad Católica de Colombia, Cali, Colombia.
- Barragán, Rossana (coord.). (2003). Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación. La Paz- Bolivia: Programa De Investigación Estrategica En Bolivia - PIEB.
- Bautista, A. (2010) Desarrollo Tecnológico y educación. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Belsey, B. (20 de febrero de 2005). Cyberbullying: An emerging Threta to the always on generation. Recuperado el 21 de noviembre de 2018, de <http://www.ciberbullying.ca>.
- Cerezo, F. (2012). Psique: Bullying a través de las TIC. Boletín Científico Sapiens Research, Vol. 2, Nº 2 , 24-29.
- Chaux, E. (2012). Educación, convivencia y agresión escolar. Bogotá: Taurus - Universidad de Los Andes.
- Correo del Sur. 2021. "El ciberacoso es frecuente y afecta a muchos niños y adolescentes". 14/04. Sucre. Disponible en https://correodelsur.com/ecos/20210414_el-ciberacoso-es-frecuente-y-afecta-a-muchos-ninos-y-adolescentes.html

- De Barros Ventura, P., Rodríguez García, A.M. & Sola Reche, J. (2018). Incidencia del ciberbullying en adolescentes de 11 a 17 años en Portugal. EDUTEC, Revista Electrónica de Tecnología Educativa, 64. PDF Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.21556/edutec.2018.64.1029>
- Égüez Gutiérrez Darlin Viviana. 2014. El Bullying en el departamento de Santa Cruz. Universidad Privada de Santa Cruz de la sierra. UPSA. Santa Cruz, Bolivia.
- Flores Karen. 2018. Por el derecho a una vida escolar sin violencia. Voces vitales. La Paz, Bolivia.
- Flores, J., & Casal, M. (2008). Ciberbullying. Guía rápida. País Vasco, España: Ararteko.
- Freire, Paulo (1989): Lo que debe hacer: teoría y práctica de la educación popular. Anagrama. Buenos Aires.
- Freire, Paulo (1982) Acerca de Educación (Diálogos), Vol. 1. Continuum. Rio de Janeiro.
- Gaceta Oficial de Bolivia, 2009. Constitución política del estado plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia.
- Gaceta Oficial de Bolivia, 2010. Ley de la educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez. Ley N° 070. La Paz, Bolivia.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del ciberbullying: una revisión. International Journal of Psychology and Psychological Therapy 2011, Vol. 11, N° 2 , 233-254.
- Gratacós, M. (2001). Cyberhullying: características, causas y consecuencias. Consultado en <https://www.lifeder.com/ciberbullying/>, en fecha: 24/05/2019 , 1-7.
- Hernández Sampieri, Roberto; y otros. 2010. Metodología de la investigación. Mac Graw Hill. México.
- Kowalski, R., Limber, S., & Agatston, P. (2010). Cyber Bullying: El acoso escolar en la era digital. Bilbao: Desclée de Brower.
- Paredes Benavides Alejandra Génesis. 2016. Uso excesivo de redes sociales de internet y depresión en adolescentes del Colegio Nacional “San Simón de Ayacucho. Tesis De Grado. UMSA. La Paz, Bolivia.
- Rodríguez, F. (1994). Introducción a la metodología de las investigaciones sociales. La Habana, Cuba: Editora Política.
- UNESCO. 2014. Directrices de políticas para el aprendizaje móvil. NY.
- Velásquez - Reyes, L. (2012). Violencia a través de las TIC en estudiantes de secundaria. Rayuela: Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha , 81-91.

Willard, N. (2012). Cyberbullying y ciberthreats. Conferencia Nacional del Center for Safe and Responsible Use of the Internet,, (págs. Consultado en bcloud.marinschools.org/SafeSchools/Documents/BP-CyberBandT.pdf, en fecha 23/05/2019). Washington.

Yapu Mario; Iñiguez Calero Erick. 2009. Grupos focales. Sus antecedentes, fundamentos y prácticas. PIEB La Paz, Bolivia.

Recursos Digitales

<https://plan-international.org/es/news/2020-10-05-46-de-las-ninas-en-bolivia-afirman-haber-sentido-acoso-en-linea>)

<https://vocesvital.es.bo/noticias-sobre-el-trabajo-de-karen-flores-palacio/#:~:text=En%20Bolivia%2C%20el%2080%25%20de,del%20problema%20es%20la%20familia>.

<http://socialmedialideres.com.ve/la-influencia-de-las-redes-sociales/>

<https://www.educaweb.com/noticia/2018/04/16/redes-sociales-ventajas-desventajas-formacion-16408/>